



///Plata,

VISTO estas actuaciones; atento a los dictámenes de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 19 de octubre de 2020 y 23 de octubre de 2021 referidos a la adjudicación de los Subsidios para ayuda para Viajes y/o Estadías (julio 2020 - junio 2021), a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Técnica con fecha 15 de septiembre del corriente año y a que resulta necesario efectuar el presente acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19 y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el artículo 70° del Estatuto Universitario,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adjudicación de Subsidios para ayuda para Viajes y/o Estadías (julio 2020 - junio 2021), conforme al detalle que, como Anexo I, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adjudicación del Subsidio para Viajes y/o Estadías (julio 2020 - junio 2021) conforme al detalle que, como Anexo II, pasa a formar parte integrante de la presente, el que no se hará efectivo hasta la oportunidad en que la beneficiaria presente vía mail en la Secretaría de Ciencia y Técnica la constancia de aceptación del trabajo.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que los gastos (compra de pasajes y/o pago de inscripciones) realizados entre el 1° de enero de 2020 y la fecha de la presente resolución estarán contemplados dentro de los subsidios otorgados.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la transferencia a favor de las Facultades que se detallan en los Anexos I y II de la presente Resolución, de los créditos y fondos correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto al Presupuesto de Ciencia y Técnica 2021 asignado por el Honorable Consejo Superior.

////



////

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 6218 del registro pertinente.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y comunicación pertinente; tome razón Administración de la Presidencia. Cumplido, ARCHÍVESE agregado a sus antecedentes.

RESOLUCIÓN N° 6218/21

D.G.O.
ACR
SS.

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

ANEXO I

Solicitante	C.U.I.L.	U. Académica	Motivo	Tipo de Inv.	Monto	Lugar
BASGALL, MARIA JOSE	27-30691187-8	FACULTAD DE INFORMÁTICA	B	INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	\$50.000,00	Granada/España (15/10/2021-15/12/2021)
SÁNCHEZ NARVARTE, EMLIANO	20-32700741-7	FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL	B	INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	\$50.000,00	México D. F./México (01/11/2021-31/01/2022)
PULESTON, PABLO FEDERICO	20-17188824-8	FACULTAD DE INGENIERÍA	B	INVESTIGADOR FORMADO	\$50.000,00	Tarragona/España (27/09/2021-11/10/2021)
PALERMO, MARIA LAURA	27-31381431-4	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO	B	INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	\$50.000,00	Tarragona/España (18/10/2021-17/11/2021) ---

ANEXO II

Solicitante	C.U.I.L.	U. Académica	Motivo	Tipo de Inv.	Monto	Lugar
FARINA, MARÍA ANDREA	27- 24856659-6	FACULTAD DE BELLAS ARTES	A	INVESTIGADOR FORMADO	\$50.000,00	Seattle, Washington/EEUU (29/11/2021- 03/12/2021)